



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-19-LP17

"CONSTRUCCIÓN ESCENARIO PARQUE MUNICIPAL TEGUEL"

DECRETO ALCALDICIO N° 1.616

DALCAHUE, 26 de Septiembre de 2017.-

VISTOS: El Ord. Gr. N° 3436 de fecha 25/09/2017 del Gobierno Regional en donde se da conformidad a la propuesta de adjudicación, el 2do Informe de Propuesta Pública de fecha 13/09/2017, el Ord. Gr. N° 3380 de fecha 13/09/2017 del Gobierno Regional en donde se rechaza la propuesta de adjudicación, el Informe de fecha 29/08/2017, el Acta de Apertura de fecha 28/08/2017, la Ficha de Licitación N° 3520-19-LP17, el Decreto Alcaldicio N° 1.388 de fecha 04/08/2017 que aprueba bases administrativas generales y especiales, especificaciones técnicas, planos y anexos, designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública la "Construcción Multicancha Vista Hermosa Dalcahue", el Decreto Alcaldicio N° 902 de fecha 12/05/2017 en donde se aprueba convenio por parte de la I. Municipalidad de Dalcahue, el Ord Gr. Nro. 835 de fecha 03/05/2017 en donde se aprueba la transferencia de fondos proyecto que indica y el Convenio Mandato de fecha 26/04/2017 entre el Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Dalcahue por la ejecución del Proyecto "Construcción Multicancha Vista Hermosa Dalcahue"; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Adjudíquese la Licitación "**Construcción Escenario Parque Municipal Teguel**" al siguiente Oferente:

JOSÉ ARTURO OYARZÚN TORRES	RUT N°
-----------------------------------	---------------

2.- El monto de adjudicación es de \$58.017.409.- (Cincuenta y ocho millones diecisiete mil cuatrocientos nueve pesos) impuestos incluidos.

3.- Los fondos de la presente Licitación corresponden al Gobierno Regional de Los Lagos, Programa FRIL.

4.- Infórmese al oferente individualizado anteriormente el resultado de la adjudicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Oficina de partes
- Archivo

JSHS/CIVG/YCIG/jnpa